

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>Obra</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>“EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”</i>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<i>No. 86893-002-2021 (PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020)</i>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	<i>Ejecución del dragado de mantenimiento del canal navegable en canal del Dique entre el puente nuevo en la población de Pasacaballos (k114) y la bahía de Cartagena (k117).</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>DRAGADOS HIDRAULICOS S.A., NIT.860.526.598-0, Representante Legal MARIO ANDRÉS RIASCOS MORA. C.C. 98.385.145 de Pasto</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<i>HMV INGENIEROS LTDA., NIT. 860.000.656-1, Representante Legal ÓSCAR JIMÉNEZ CELY C.C. 4.239.374 de Uvita.</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>FELIPE YALANDA JURADO, C.C.10.297.201 Profesional – Gerencia de Infraestructura. Vicepresidencia Técnica, FINDETER.</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Cuarenta y cinco (45) días</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>\$2,509,348,968</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>3/mayo/2021</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>28/junio/2021</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>N.A.</i>	<i>N.A.</i>
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N.A.</i>	<i>N.A.</i>
	Reinicio No. 1	<i>N.A.</i>	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	<i>N.A.</i>		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	<i>diez (10) días</i>	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	<i>diez (10) días</i>		

**NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	<i>Sesenta y cuatro millones setenta y cinco mil pesos m/cte. \$64.075.000</i>
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	<i>Sesenta y cuatro millones setenta y cinco mil pesos m/cte. \$64.075.000</i>	

**CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>Cincuenta y cinco (55) días</i>	
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$2.573.423.968	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>28/junio/2021</i>	

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de *Contrato No. 86893-002-2021 (PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020) de “El dragado de mantenimiento del canal navegable en Canal del Dique entre el puente nuevo en la población de Pasacaballos (k114) y la Bahía de Cartagena (k117)”*, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se tienen pendientes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

**PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA**

No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Ítem 3. Cumplimiento Acuerdos Consulta Previa	Hace falta el pago del 50% al Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Pasacaballos con NIT. 900.459.676-4 correspondiente a la suma de veinte siete millones quinientos mil pesos \$27.500.000,00 menos las respectivas retenciones de ley, por concepto de la compensación en proyectos productivos a las organizaciones del Consejo Comunitario. Dicho pago corresponde a los recursos indicados en el seguimiento de consulta previa de acuerdo a lo establecido en el otro sí No.1 del Contrato No. 86893-002-2021. Se precisa que la totalidad del pago se realizará una vez sea recibida la respectiva factura electrónica que respalde la transacción, de acuerdo al RUT del Consejo Comunitario. Código 16- Obligación facturar por ingresos bienes. La entrega se realizará a los dos (2) días hábiles de recibida la factura por parte del Contratista, remitida por el Consejo Comunitario.

El Contratista se compromete a realizar el pago pendiente al Consejo Comunitario una vez Cormagdalena verifique el cumplimiento de los requisitos solicitados con el informe de ejecución de los recursos que contemple aspectos técnicos, administrativos y sociales de los proyectos comunitarios y/o productivos en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa y la presentación de la factura correspondiente.

El compromiso de Cormagdalena es de acuerdo acta de reunión de consulta previa, reunión de seguimiento de acuerdos. Proy-01455 en el marco de cumplimiento de la sentencia TSL 568-2017-SCC-CSL. Anexo 3. Seguimiento de fecha 8 de abril de 2021 que indica en el ítem 21 *“Cormagdalena solicita por parte del Consejo Comunitario se presenten los proyectos comunitarios y productivos. Además cumpliendo los requisitos legales y administrativos, (..)*

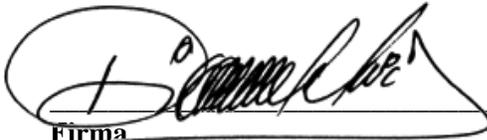
(..) *El segundo y último desembolso correspondiente al otro 50%, se hará en los 15 días siguientes, una vez Cormagdalena verifique el cumplimiento de los requisitos solicitados al Consejo Comunitario y además este presente un informe de ejecución de los recursos que contemple aspectos técnicos, administrativos y sociales del avance de los proyectos comunitarios y/o productivos y posteriormente el Consejo comunitario deberá entregar un informe final del total de los recursos, dentro de los 30 días siguientes del último desembolso.*”

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **Patrimonio Autónomo Findeter - Cormagdalena** cuya vocera y administradora es **Fiduciaria La Previsora S.A** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintiocho (28)** días del mes de **junio** del año **2021**.

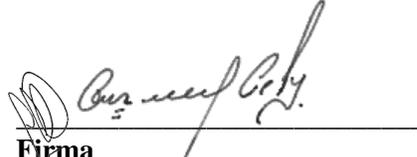
EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma

**MARIO ANDRÉS RIASCOS MORA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación de  
**DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.,**



Firma

**ÓSCAR JIMÉNEZ CELY**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación de  
**HMV INGENIEROS LTDA.**

*Bo. Vo. Sólido  
Vo. Bo. Rueda*

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor